



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2009

RES. H. N° 1139-09

EXPTE.N° 4.049/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna María Alicia Blanco Peñalba LU. N° 703.091, alumna de la Carrera de Filosofía, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Filosofía, rechaza la solicitud de la alumna Blanco Peñalba, por no corresponder al plan 2.000 de la Carrera de Filosofía, las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ciencias de la Educación

Que, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 359/09, aconseja rechazar el pedido de la alumna Blanco Peñalba, en el sentido de no hacer lugar al reconocimiento de materias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 07-07-09)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **NO HACER LUGAR** al reconocimiento de materia solicitado por la alumna María Alicia Blanco Peñalba, LU. N° 703.091, estudiante de la Carrera de Filosofía Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- **COMUNICAR** a la alumna interesada, Carrera de Filosofía, y Departamento Alumnos

270-09

PROF. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



PROF. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.